MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 033

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL I.D. Nº 363.369.

Asunción, 13 de Agosto de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL I.D. Nº 363.369, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL I.D. Nº 363.369.-

Que, por Nota Sub UOC41 N° 260/2019, de fecha 31 de julio de 2.019, se remite el expediente de adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL I.D. Nº 363.369, para su verificación y posterior dictamen y resolución de adjudicación correspondiente.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Dr. Luis A. Fleitas Benítez, Director Administrativo del Hospital del Trauma, Abg. Oscar Arza, Asesor Jurídico del Hospital del Trauma, Sr. Luis Sciacca, Jefe de suministros del Hospital del Trauma, Lic. Hugo Martínez, Administrador del Centro Nacional de Toxicología y la Lic. Ruth Godoy de Díaz, funcionaria SUOC 41, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 15 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como las más baja, este comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:1)CJX S.A., 2) BASE BASE S.A.-*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1577/2019, de fecha 26 de marzo de 2019, por el monto de Gs. 90.000.000 (Guaraníes Noventa Millones), para el ejercicio 2019, Rubro 340. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto Genera de Nación para el ejercicio fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 16 dispone: "Se autoriza a los Directores Generales de la UOC N°02 y Sub UOCs a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las

...///

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL I.D. Nº 363.369.

13 de Agosto de 2019.

siguientes modalidades: Contrataciones Directas y Licitaciones por Concurso de Ofertas, establecidos en la Ley 2051/03, previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 569/2019, de fecha 8 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL TRAUMA "MANUEL GIAGNI"

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL I.D. Nº 363.369, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES ADJUDICADOS	ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
BASE BASE S.A.	1,2,3,4,5,8,22,26,30,35	88.403.870
CJX S.A.	14,17,19,20,21	28.343.450
Total Adjudicado (IVA incluido)		116.747.320

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): SON GUARANIES CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE.-

Artículo 2º Se declaran desiertos los ítems 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 36 y 37 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna y, conforme al inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, a los ítems 23, 24 y 25.-

Artículo 3º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

Artículo 4º Designar al Hospital del Trauma "Manuel Giagni", como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de la póliza respectiva.-

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Hospital del Trauma "Manuel Giagni"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 033

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL I.D. Nº 363.369.

13 de Agosto de 2019.
Hoja N° 03 de 03

Artículo 5º Establecer que los Contratos de adjudicación se suscriban conforme lo dispone el Artículo 16° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del Hospital del Trauma "Manuel Giagni".-

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 340. El saldo presupuestario se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto Genera de Nación para el ejercicio fiscal 2020.-

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 8º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

DR. AGUSTIN SALDIVAR
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS